

**REUNIÓN DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN  
CANARIA Y EL COMITÉ DE EMPRESA.  
13 de marzo de 2007**

**ASISTENTES**

**POR LA UNIVERSIDAD,**

- D. Francisco Quintana Navarro.  
Gerente.
- D. Pablo Javier Hernández Bolaños.  
Vicegerente de Recursos Humanos.
  
- Secretaria:  
D<sup>a</sup> Esther Rodríguez Déniz.  
Subdirectora de Coordinación de Servicios.  
D<sup>a</sup> Esther Lodos Cuyás.  
Gestora de Coordinación Servicios.

En el edificio de los Servicios Administrativos de la C/ Murga de la Universidad Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 12.30 horas, se reúne la Gerencia de esta Universidad con el Comité de Empresa para tratar los siguientes asuntos:

**POR EL COMITÉ DE EMPRESA**

- D. Guillermo Martínez García.
- D. Rafael Martínez Aguilar.
- D. David Barbeito Ramírez.
- D. Francisco Javier Enríquez Servera.
- D. Julio Domínguez Aguilar.
- D. Félix Cabrera Franquíz.

- Provisión de puestos de trabajo.
- Protocolo de sustituciones del personal laboral.
- Informe de la Gerencia.
- Ruegos y Preguntas.

Se inicia la sesión con la intervención del Sr. Vicegerente de Recursos Humanos que expone que se ha remitido al Comité por correo electrónico, el perfil, pruebas y programa de los puestos de trabajo de Auxiliares de Servicios y de Oficiales de Instalaciones Deportivas.

Con respecto a los puestos de Auxiliares de Servicios explica que no ha habido modificación en el perfil que estaba vigente y que el programa es muy parecido al anterior, aunque incluyendo algunos temas de Seguridad y Salud, el manual de conserjerías, algunas materias relacionadas con el manejo de audiovisuales, las cartas de servicios de las administraciones de edificio, las Web Instituciones, búsqueda de información en la Web, y señalética de la ULPGC, además de contener los temas habituales de los Estatutos, Convenio Colectivo y atención al público. Con respecto a las pruebas, se siguen manteniendo las mismas.

En cuanto a los puestos de Oficiales de Instalaciones Deportivas comenta el Sr. Vicegerente que se han introducido algunas modificaciones en el perfil, e indica que hay que tener presente que los Oficiales de Instalaciones Deportivas son puestos de trabajo que combinan las tareas propias de los Auxiliares de Servicios y de los Oficiales de Laboratorios. En cuanto al temario comenta que no ha variado mucho con respecto al que se exigió en las últimas oposiciones.

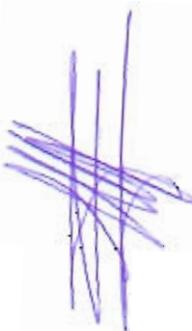
El Sr. Vicegerente comunica que el resto de las convocatorias que ya están acordadas van a buen ritmo.

Interviene el Comité para afirmar que no han podido estudiar la información que se les remitió, pero lo harán en el próximo pleno junto con la documentación de los puestos de trabajo de Oficial de Mantenimiento y Técnico Especialista de Laboratorio, especialidad de Telecomunicaciones.

Asimismo el Comité plantea que se ha producido un error en la inclusión de los temas que contienen el Estatuto, el Convenio Colectivo y la atención al público en las convocatorias del grupo II de promoción interna, cuando se había dicho que de estos temas los trabajadores no tendrían que volver a examinarse.



El Sr. Vicegerente responde que efectivamente se produjo ese error porque se están aprobando los perfiles en esta mesa con todos los temas incluidos, y no se eliminaron al enviar a publicar la convocatoria por promoción interna. Indica que no cree que sea motivo suficiente para paralizar la convocatoria en estos momentos, y en todo caso quedará recogido para subsanarse en las siguientes convocatorias.



El Comité de Empresa pregunta por las actas que faltan por remitirse al Comité para que queden firmadas y comentan que les preocupa que no puedan firmarse antes de que el Sr. Vicegerente cese en su cargo. También se interesan por la rectificación de la RPT en el BOC, ya que las sustituciones dependen de esta rectificación.



El Sr. Vicegerente afirma que efectivamente habrá que corregir la RPT, pero en este momento lo más que preocupa a la Gerencia son las modificaciones que hay que realizar con respecto a las especialidades de los Técnicos Especialistas de Laboratorios. Añade además que el Comité debe despreocuparse con relación a las actas, ya que no dejará su cargo sin que las mismas estén firmadas.

El Sr. Vicegerente continúa la reunión tratando el tema de las sustituciones, el Comité de Empresa hace entrega del protocolo con las correcciones ya consensuadas, acordándose que se incorporarán al documento en el receso para que pueda quedar firmado.

El Sr. Vicegerente explica la corrección que se hizo en el baremo respecto al personal que proviene de Ofertas Públicas de Empleo y también comenta que se modificó la puntuación por mes trabajado. Informa que se detectó también un error en el cálculo de la puntuación del apartado "Experiencia" del baremo de selección genérico para la contratación mediante Oferta Pública de Empleo.

Se incorpora en este momento a la sesión el Sr. Gerente D. Francisco Quintana que toma la palabra indicando que su presencia en esta reunión tiene como objeto despedirse formalmente del Comité de Empresa y agradecer a todos

sus miembros el desarrollo de las negociaciones a lo largo de este periodo. Comenta que aunque pueda haberse percibido que en esta última etapa ha estado un poco al margen del desarrollo de la negociación, lo cierto es que ha hecho un seguimiento puntual de la misma, estando muy satisfecho de todos los avances que se han logrado y del buen entendimiento que ha prevalecido. Asimismo indica que quiere aprovechar la ocasión para agradecer al Sr. Vicegerente de Recursos Humanos, Pablo Hernández la labor que ha desarrollado en esta etapa. Sigue diciendo que a pesar de posibles malentendidos, así como errores que haya podido cometer la Gerencia, que se asumen totalmente, siempre se ha intentado que las relaciones laborales se regularicen. Dice que si hacemos memoria y comparamos la situación en la que estamos hoy, respecto a 1998, podemos comprobar todo lo que hemos avanzado en la regularización de procedimientos, protocolos de actuación y, en definitiva, en tener unas relaciones laborales más reguladas para que sean más transparentes. Indica también que está muy orgulloso del trabajo realizado en la Comisión Paritaria con el desarrollo del Convenio Colectivo donde se ha realizado una labor interesante para las universidades canarias, y en este momento contamos con una buena herramienta, y aunque en algunos aspectos ha habido discrepancias, siempre se ha tenido en cuenta el interés público.

El Gerente también agradece el trabajo realizado por las personas que han desarrollado las labores de secretaria. Afirma que se va feliz de haber cumplido una etapa donde la Universidad ha mejorado en muchos aspectos. Reitera su satisfacción, particularmente por la labor del Sr. Vicegerente, que considera brillante y que ha sabido interpretar el deseo de la Gerencia para lograr el entendimiento con los representantes de los trabajadores.

El Comité de Empresa comenta que no se ha cumplido el compromiso de conceder los tres días más de permiso por asuntos propios a cuenta de los días a justificar según está establecido en el Convenio Colectivo.

El Sr. Gerente contesta que **efectivamente todavía quedan cosas** pendientes, pero en este caso concreto que cita el Comité, considera que hizo mucho daño a un posible acuerdo la interferencia de una sentencia, dada la judicialización de este asunto, con la interpretación del horario de trabajo. Sigue diciendo que el Convenio se negoció de buena fe, pensando que "el horario normal de trabajo" era algo más flexible, en la línea en la que avanza toda la Administración en general, por este motivo considera que la sentencia ha maniatado a todos a la hora de llegar a acuerdos en relación con el horario de trabajo.

De todas formas, continúa el Sr. Gerente diciendo que se queda con todo lo que se ha hecho, porque ha sido importante para los trabajadores, especialmente con la certeza de que en todo este tiempo no se ha realizado ningún tipo de **"componendas"** con los representantes de los trabajadores, sino que se ha intentado jugar con reglas claras. Dice que él personalmente cree en los sindicatos, y en el **papel** que juegan en la defensa de los intereses colectivos, siempre ha creído que es necesario un sindicalismo que defienda lo colectivo frente a lo personal. Continúa

afirmando que se ha intentado celebrar una última reunión de la Comisión Paritaria, con el fin de que la misma apruebe el protocolo de sustituciones que se ha negociado. Y, aunque duda que pueda celebrarse la misma en estas fechas, dice que podría ser si se redactara un punto muy concreto que la Universidad de La Laguna pueda aceptar sin que afecte demasiado a su forma de organizarse. Informa que se intentará celebrar esta reunión hasta última hora.



El Sr. Gerente se despide y toma nuevamente la palabra el Sr. Vicegerente que afirma que sólo queda por tratar el punto de ruegos y preguntas y en este punto quería informar de las contrataciones de obras y servicios y de los contratos de acumulación de tareas. Explica que hace más de un año la Universidad se vio en la necesidad de contratar personal por obras y servicios para el Servicio de Informática y Comunicaciones, se trataba de seis contrataciones con una duración de un año y en este mes de marzo se han acabado. Estas contrataciones se realizaron por haberse producido una merma de recursos humanos en el SIC y un cambio de estructura en el servicio. La finalización de estas contrataciones está coincidiendo con la provisión de puestos de trabajo del SIC, y por este motivo estimamos que va a ser **necesaria la contratación por acumulación de tareas de dos trabajadores**, uno se encargaría de llevar la Web y otro de Teleformación, **estas contrataciones** también estarán limitadas en el tiempo por seis meses y mientras, los contratos de obras y servicios van llegando a su fin.



También comenta el Sr. Vicegerente que las contrataciones por obras y servicios de gestión ambiental están en curso, y se terminarán de resolver mañana. Continúa explicando que también es necesaria otra contratación por obras y servicios con motivo de la puesta en marcha de las políticas de calidad de la ANECA, ya que todas las titulaciones se están sometiendo a las evaluaciones y ahora se tienen que añadir los Departamentos. En este trabajo existe una parte de gestión de datos y otra parte de encuestas, y hay que informatizar todos estos datos. Indica que en otras Universidades existe un gestor de datos, que es el que realiza estos trabajos, y la titulación más **apropiada** sería un Ingeniero de Informática. Continúa explicando que se han reducido las contrataciones para temas administrativos, y que en la actualidad existen dos unidades que es muy urgente crear. Se trata de un Servicio de Seguridad para separar definitivamente estas funciones del Servicio de Informática y Comunicaciones y el Servicio de Calidad Ambiental. La Gerencia propone para el Servicio de Seguridad dos puestos de trabajo, un director y un técnico especialista y se ha pensado que asuma no solo la seguridad tradicional de personas e instalaciones, sino también la seguridad informática.



El Comité pregunta con que recursos contaría el Servicio de Calidad Ambiental, que se está diseñando.

El Sr. Vicegerente contesta que todavía **no conoce esta** necesidad.

El Comité desea plantear tres cosas, primero es la propuesta que ya se trajo a la Gerencia de la jornada de mañana/tarde de los técnicos de informática del Departamento de Informática y Sistemas.

El Vicegerente contesta que se ha mirado, pero es un tema que esta Gerencia no va a poder cerrar porque no puede abordarse ahora una modificación de la RPT. El Departamento ha planteado una jornada rotatoria, pero esto crea una disfunción porque dentro de los Departamentos no se da este tipo de jornada ya que las prácticas docentes no varían de una semana a otra, sino que se desarrollan como una tarea continua dentro de un cuatrimestre.

El Comité de Empresa indica que, a día de hoy, se realizan trabajos que deben hacerse necesariamente por la tarde por ser menor la carga de trabajo a realizar. Asimismo, al prestar servicios a otras Administraciones Públicas, sus necesidades deben resolverse fuera de su horario laboral.

El Sr. Vicegerente le contesta que para compensar esos servicios extraordinarios esos puestos están dotados con el correspondiente complemento de informática.

El Comité dice que lo que sucede es que hay predisposición de los trabajadores a venir por la tarde, como ya está ocurriendo, pues excepto un trabajador todos son de mañana, y por ello es posible realizar las tareas encargadas.

El Sr. Vicegerente opina que en todo caso se trataría de una jornada de mañana/tarde pero nunca rotatoria.

Otra cuestión que indica el Comité de Empresa que está pendiente es la rectificación de la jornada del personal del Servicio de Reprografía.

Y la tercera propuesta es que en su día el Sr. Vicegerente solicitó reunirse conjuntamente con el Comité de Empresa y la JPFND para estudiar el tema de formación. En relación a este tema el Comité hace entrega de una propuesta de composición de la Comisión de Formación para el Personal Laboral de Administración y Servicios, que indican que es acorde al Convenio Colectivo.

Por último el Comité de Empresa manifiesta su preocupación por la paralización de la actividad con los cambios que se producirán después de las elecciones a Rector.

El Sr. Vicegerente indica que valorará este documento de formación y también que confía en que se paralicen los asuntos lo menos posible. También comenta que se convocará próximamente una reunión para la firma de las actas y algún otro asunto que pudiera quedar pendiente.

Se levanta la sesión siendo las 11,30 horas aproximadamente.